



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
103/2015

PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el oficio de Héctor Maldonado Bonilla, Consejero Jurídico del Ejecutivo de Tlaxcala, depositado en la Oficina de Correos de la localidad el veintitrés de octubre de dos mil quince, recibido el veintinueve siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 59660. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta de octubre de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del Consejero Jurídico del Ejecutivo de Tlaxcala, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual formula alegatos.

Notifíquese.

Lo proveyo y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de

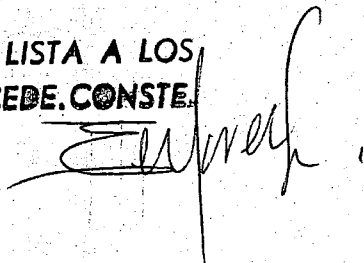
Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LAAR

EL **30 OCT 2015** SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS
INTERESADOS LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE. CONSTE.



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES
INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS
INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR
MEDIO DE LISTA. DOY FE:

